



Resolución Jefatural

Nº 014 -2012-CENEPRED/J

Lima,

29 FEB 2012

Visto; El Informe Nº 0015-2012-CENEPRED/OPP, de fecha 28 de febrero de 2012, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01, aprueba la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 – "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", publicada el día 23 de febrero de 2012, la cual establece en el literal a) del artículo 8º, que el Titular del Pliego constituye una Comisión de Programación y Formulación de Programas Presupuestales;

Que, en el citado literal se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Titular del Pliego o quién este designe e integrada por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Infraestructura, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, ó los que hagan sus veces respectivamente y los representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y ejecución, según corresponda;

Que, es necesario designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva;

Con la visación de los Responsables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y las facultades otorgadas mediante la Resolución Suprema Nº 338-2011-PCM;

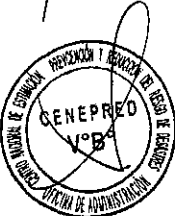




SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la "Comisión para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional para el Año 2013", la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien la presidirá.
- Jefe de la Oficina de Administración.
- Jefe de la Dirección de Políticas y Planes
- Jefe de la Dirección de Lineamientos Técnicos
- Jefe de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Capacidades



Artículo 2º.- Dispóngase que los Jefes de Oficina y el personal profesional y técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.



Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a las Oficinas enunciadas, así como a los interesados, para las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefa (e)
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED